

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 01042 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA.

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.

DEMANDADO: BENJAMÍN PINZÓN PÁEZ.

En virtud a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, y como quiera que la parte demandada no ha sido notificada ni se materializaron medidas cautelares, se autoriza el retiro de la misma con sus anexos, sin necesidad de desglose. Para el efecto, por secretaría déjense las constancias del caso (artículo 92 del C.G.P.), teniendo en cuenta que se trata de un proceso virtual.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MR', written over a horizontal line.

MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS

Jueza

Csl